

Equipos de protección individual - Control de Entrega

JUSTIFICANTE DE LA RECEPCION DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

En .Barcelona, a 1 de enero de 2019

Sección/Obra:

Sr./a JUAN LUPIAÑEZ TELLO con DNI número 46701354S

Que trabaja para la Empresa **PRESOLERAS, S.L.**

De Oficio y categoría profesional CONSTRUCCION – SOLADOS Y ALICATADOS (SUELOS TECNICOS)

Recibe los siguientes equipos de protección individual obligatorios para evitar los riesgos en su puesto de trabajo, para dar cumplimiento a lo marcado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto de los Trabajadores:

Casco de protección mecánica	<i>J. Tello</i>	X	Casco aislante	<i>J. Tello</i>	X
Guantes de protección mecánica	<i>J. Tello</i>	X	Guantes de protección química		
Guantes de protección eléctrica			Guantes antiestáticos		
Guantes de protección alta temperatura			Guantes protección baja temperatura		
Gafas de seguridad	<i>J. Tello</i>	X	Gafas tipo esquiador		
Protectores auditivos	<i>J. Tello</i>	X	Arnés de seguridad		
Botas de seguridad	<i>J. Tello</i>	X	Bota de ½ caña		
Bota de agua	<i>J. Tello</i>	X	Mandil		
Manguitos para pies			Manguitos para manos		
Manoplas			Pantalla soldadura		
Gafas soldadura			Impermeable		
Ropa de trabajo	<i>J. Tello</i>	X	Mascarillas desechables	<i>J. Tello</i>	X
Mascarillas con filtro			Mascarilla con aporte de aire		
Chaleco reflectante	<i>J. Tello</i>	X			

Recuerda: Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 29.2 dice: ...“El trabajador está obligado a utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario”. El incumplimiento de esta obligación será considerado como incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores (lo que puede comportar incluso el despido).

Motivos de solicitud:

- Primera entrega del E.P.I.
- Renovación del E.P.I.
- Pérdida del E.P.I.
- Deterioro del E.P.I.
- Otros motivos:

Entregado por: PRESOLERAS , S.L.

Fdo. :

J. Tello
PRESOLERAS, S.L.
P.P.

Recibido por: JUAN LUPIAÑEZ

Fdo. :

J. Lupiañez